

10

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CUARENTA Y TRES (43) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Bogotá, D.C., _____

15 JUN 2022

Expediente 2019-0192 Despacho Comisorio

Revisado el Despacho Comisorio No 006 de 2020, emitido por el Juzgado Veintisiete Civil del Circuito de Bogotá D.C., se hace necesario requerir a la parte interesada y/o Juzgado comitente para efectos de que proceda en el término de ejecutoria, allegar la providencia objeto de la comisión y lo que demás se requiera para el objeto de la comisión, conforme lo señala el artículo 39 del Código General del Proceso. Lo anterior dentro del término de cinco días contados a partir de la ejecutoria del presente proveído, so pena devolver las presentes diligencias sin diligenciar.

Notifíquese,


JAIRO ANDRÉS GAITÁN PRADA
JUEZ

JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
16 JUN 2022
Hoy _____ se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado No. 52.
 CECILIA ANDREA ALJURE MAHECHA Secretaria